



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001 - 2008-GRC/GRDE

18 ENE. 2008

Callao,

18 ENE 2008

VISTO, la Hoja de Ruta 021279 de fecha 05 de noviembre de 2007; el Informe N° 183-2007-GRC /GRDE de fecha 11 de Diciembre de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1382-2007-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 26 de Diciembre de 2007; el Memorandum N° 1074-2007-GRC/ GRPPAT de fecha 26 de Diciembre de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 572-2007-GRC /GRDE de fecha 28 de Diciembre de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 025-2008/GRC/GA-OL de fecha 10 Enero de 2008 de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 011-2008-GRC /GRDE de fecha 14 Enero de 2008; el Informe N° 074-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18 de enero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 088-2008-GRC/GRPPAT de fecha 18 de enero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que mediante Hoja de Ruta 021279 de fecha 05 de noviembre de 2007 el Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque invita al Gobierno Regional del Callao al evento que se realizará del 14 al 17 de febrero del 2008 y congregará la oferta turística de todo el Perú en la ciudad de Chiclayo, Lambayeque.

Que mediante Informe N° 183-2007-GRC /GRDE de fecha 11 de Diciembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **“FERIA FITPERU 2008”**.

Que mediante proveído de fecha 17 de Diciembre de 2007, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **“FERIA FITPERU 2008”**.

Que, mediante el Memorandum N° 1074-2007-GRC/ GRPPAT de fecha 26 de Diciembre de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 4,592 (cuatro mil quinientos noventa y dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV quedando el saldo de S/. 15,166.00 (Quince mil ciento sesenta y seis con 00/100 nuevos soles) como previsión presupuestal para el año 2008 según Informe N° 1382-2007-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 26 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que mediante Memorandum N° 572-2007-GRC /GRDE de fecha 28 de Diciembre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: **“FERIA FITPERU 2008”**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 15,165.40 (Quince mil ciento sesenta y cinco con 40/100 Nuevos Soles), un plazo de ejecución de cuatro (04) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 025-2008/GRC/GA-OL de fecha 10 enero de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **“FERIA FITPERU 2008”**, ascendente a S/. 14,349.76 (Catorce mil trescientos cuarenta y nueve con 76/100 Nuevos



Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de cuatro (04) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 006-2008-GRC /GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 10 de Enero de 2008 el Especialista en Turismo y Artesanía de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico sugiere tomar en consideración para la elaboración de la resolución respectiva tres días adicionales para el montaje y desmontaje de acuerdo al programa que figura en la pagina web de la organizadora, siendo estos de 7 días naturales en desmedro de los 4 días planteados inicialmente, contando con la autorización del jefe del área.

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ENE. 2008

Que, el organizador de la feria es una empresa de nacionalidad Ecuatoriana, cuya razón social es HORITZOGRUP S.A. y con RUC que posee 13 dígitos (0992377860001). Como bien se sabe, tanto el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), solamente acepta las operaciones con RUC de 11 dígitos, por lo cual no es posible realizar un procedimiento regular;

Que, mediante el Memorandum N° 011-2008-GRC /GRDE de fecha 14 Enero de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la actualización de la cobertura presupuestal para el presente año correspondiente a la inscripción en la FERIA FIT PERU 2008 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial así como otorgar la cobertura presupuestal de la actividad en virtud del valor referencial emitido por la oficina de Logística;

Que, mediante el Memorandum N° 088-2008-GRC/GRPPAT de fecha 18 de enero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 18,943.00 (Dieciocho mil novecientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV según Informe N° 074-2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha 18 de Enero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad "**FERIA FITPERU 2008**", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, para la cancelación de los derechos de participación en la feria a favor de HORITZOGRUP S.A., es necesaria la formalización de la Resolución Administrativa según artículo 40° de la Directiva de Tesorería vigente.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



.001

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ENE. 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO EN PERU - FITPERU 2008", con un valor referencial ascendente a S/. 18,941.76 (Dieciocho mil novecientos cuarenta y uno con 76/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a Enero del 2008, con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

.001

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 1

ACTIVIDAD: FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO EN PERU 2008- FIT PERU

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANO 2008 (S/.)

CADENA DE GASTOS	DESCRIPCION	ANO 2008 (S/.)
5.3.11.30	Bienes de Consumo	13.40
5.3.11.39	Otros servicios de terceros	18,852.00
5.3.11.49	Materiales de escritorio	76.36
	Total	18,941.76

ENE. 2008

Precios estimados al mes de Enero de 2008, incluyen impuestos de Ley.

